

Lunes Años, 23 de diciembre de 1976.-

Visto el presente expediente N.º 206.501/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se tramita / la contratación del Servicio bianual de mantenimiento / Integral con asistencia técnica de cinco (5) máquinas Telg impresoras, durante el período comprendido desde el 1.º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1977 de conformidad con lo establecido en el artículo 20, inciso 3, apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniéndose en cuenta lo dispuesto por este Tribunal mediante Acuerdo Nº 45/76;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, efectuada por la mencionada Dirección, con la firma "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.é I.", por el servicio de referencia de acuerdo a su presupuesto de L. 3 y por el importe total de PESOS: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y CINCO (656.000 // 00) (760.705.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y contribuciones a terceros" (1-09-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio fiscal número del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SS COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN